

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 536

Impreso el día 5 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Aniversario** de la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) el día 3 de junio de cada año. Expresión de beneplácito. **Lagoria y Tundis**. (4.472-D.-2014.)

E. Soria. – Federico Sturzenegger. – José A. Vilarriño.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lagoria y Tundis por el que se expresa beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, conforme lo establecido en el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el aniversario de la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), el día 3 de junio de cada año desde 1922.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Mario A. Metaza. – Eduardo R. Costa. – Rubén A. Rivarola. – Susana Canela. – Pablo F. J. Kosiner. – Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini. – Edgardo F. Depetri. – Roberto J. Feletti. – Lautaro Gervasoni. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Daniel R. Kroneberger. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Nanci M. A. Parrilli. – Martín A. Pérez. – Fabián D. Rogel. – Adrián San Martín. – María

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Lagoria y Tundis, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Metaza.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La creación de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), el 3 de junio de 1922, durante el último tramo de la presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922), implicó la decisión del gobierno nacional de involucrarse de modo más efectivo en la actividad petrolera. Esta iniciativa se enmarcó en un contexto signado por la fuerte presión que ejercían sobre el mercado petrolero argentino –y en general sobre toda América Latina– las compañías petroleras estadounidenses (Jersey Standart) y europeas (Anglo Persian Oil Company y Royal Dutch Shell) en la competencia por el control de reservas petroleras en lo que algunos autores han definido como “la lucha petrolera de posguerra”.

Además, en el plano interno, y frente a la atracción política que ejercía el problema petrolero entre los votantes urbanos, base electoral del partido radical, el gobierno de Yrigoyen afrontó una decidida campaña legislativa por hacer más sólida la intervención del Estado central en el manejo de las concesiones petroleras provinciales.

Hacia fines del primer período de gobierno de Yrigoyen las inversiones privadas extranjeras, ya se habían establecido en algunas provincias argentinas como Salta y en los territorios nacionales patagónicos de Neuquén y Chubut.

Por otra parte, los yacimientos estatales patagónicos de Comodoro Rivadavia atravesaban una casi endémica ineficiencia dadas las carencias financieras, la falta de equipamiento y las continuas disputas laborales. La expansión de la perforación, si bien había sido significativa entre 1920 y 1922 con sesenta y nueve pozos, quedaba relegada por el impresionante crecimiento de las compañías privadas que entre 1919 y 1922 expandieron su producción en casi un 400 por ciento.

Los problemas de financiamiento, una constante desde el inicio de la explotación petrolera, se vieron agravados en 1920-1921 por la confusa administración gubernamental y las falencias en la gestión desarrollada por los funcionarios del Ministerio de Agricultura de la Nación, con la falta de elaboración de presupuestos anuales, la casi ausencia en el registro de costos y ventas, la imprevisión en el control de gastos y la escasa atención a las reales necesidades de inversión en los yacimientos. El decreto de creación de la Dirección General de YPF seguía manteniendo a la empresa en la esfera del Ministerio de Agricultura, del que dependía en materia de habilitación de fondos y de compra de materiales y equipamiento. Esta reorganización, recibida con crítico escepticismo por parte de la prensa y por los círculos políticos vinculados al Congreso de la Nación, marcó el punto de inflexión de lo que hasta entonces había sido una coyuntura signada por una escasa credibilidad hacia la política petrolera desplegada por el Estado argentino.

La llegada de Marcelo T. de Alvear (1922-1928) a la presidencia significó en los hechos la revitalización de la recientemente creada Dirección General de YPF, en gran medida por el tenor decididamente nacionalista de las decisiones tomadas respecto del avance del capital privado sobre el mercado petrolero y, fundamentalmente, por la elección del coronel del Ejército, ingeniero Enrique Mosconi al frente de la empresa.

La acción desplegada por Mosconi dio un impulso decisivo a la actividad, reorganizando y ampliando las operaciones de YPF en vistas a su constitución como una empresa verticalmente integrada con posibilidades de competencia exitosa en el mercado interno. Fruto de estas políticas y del apoyo obtenido de parte del gobierno central, YPF registró un crecimiento y una expansión considerables a lo largo de toda la década del 20, constituyéndose rápidamente en modelo de

organización empresarial y de inversión estatal en la actividad petrolera para otros países de América Latina. Bajo la gestión de Mosconi (1922-1930), y en el marco de la expansión del nacionalismo petrolero dentro del aparato estatal, YPF adquirió completa autonomía administrativa respecto del Ministerio de Agricultura y avanzó en la implementación de sucesivos planes para el incremento de la producción de petróleo crudo en los yacimientos de Comodoro Rivadavia y Plaza Huinul.

La obra de infraestructura más relevante del período fue la construcción de una gran refinería en Ensenada (La Plata), para cuya edificación se estableció un contrato con la Bethlehem Steel Corporation de los Estados Unidos, que entró en operaciones en diciembre de 1925. Con esta refinería en pleno funcionamiento, YPF estuvo en condiciones de producir gasolina y una amplia gama de productos derivados del petróleo; entre ellos kerosene, agrícola, y combustible para motores diésel. Finalmente, y a efectos de llegar directamente al mercado interno, YPF creó una amplia red de distribución y comercialización para sus productos con depósitos de almacenamiento, centros de distribución, surtidores y agencias de venta al por mayor y por menor en las principales ciudades del país. Por otra parte, bajo el gobierno de Alvear, el Poder Ejecutivo nacional dispuso a través de decretos presidenciales la exploración estatal de importantes regiones del país, suspendiendo en cada una de ellas las solicitudes de cateo y reglamentando los pedidos mineros como estrategia para frenar la acción especulativa con que se venía desenvolviendo el capital privado en este ámbito desde 1907.

La creación de YPF ha estado rodeada de visiones polémicas desde el comienzo. Para los nacionalistas es un hito fundamental en la construcción de la industria petrolera estatal, que enaltece la gestión de Hipólito Yrigoyen.

Por todo lo manifestado solicito a mis colegas su acompañamiento al presente proyecto de resolución

Elia N. Lagoria. – Mirta Tundis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por un nuevo aniversario de la creación de “Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F.)”, el día 3 de junio de cada año, desde 1922.

Elia N. Lagoria. – Mirta Tundis.